

Al ordenar los apuntes para este segundo artículo sobre los postreros años musicales del cuatrocientos, en Gerona, observamos que restan todavía, de la señera figura del obispo Juan de Margarit, algunos rasgos más que añadir a aquel tan logrado de introducir por Semana Santa en la liturgia de la Catedral el canto de los Pasos a tres. Conviene ahora recordar de como fue este Prelado de los primeros que se preocupara seriamente por la instrucción musical, literaria y general de los escolares acogidos al servicio del culto y de su capilla de canto en la Catedral, y ello mediante la fundación de un colegio para ocho o por lo menos, así lo especifica, seis muchachos con su maestro al frente que los instruyera — in cantu et moribus —. El Cabildo por su parte cedía a tal fin la casa del canónigo Pedro Bernat sita en las inmediaciones del templo. (Act. Cap. 12 de abril 1474). Esta escolanía sería pues en sus comienzos contemporánea de la célebre del monasterio de Montserrat, sólo definitivamente organizada por el abad García de Cisneros en 1476.

Personajes y acontecimientos musicales en Gerona a postrimerías del Siglo XV

por F. Civil Castellví

Otra de las muchas iniciativas de este gran obispo fue la de proponer a su Cabildo la construcción de un órgano — organa pulcra — en sustitución del ya quizá inservible. No pudo de momento ser atendido este ruego, pero he aquí que a los pocos años, en 1489, presentábase en Gerona cierto sacerdote de distinguido porte, amena conversación, con reputación de périto organero, entendido en mecánica y, según noticias, trabajando de su propia mano y persona; llamábase Pablo Rossell. Pronto supo ganarse la simpatía del Cabildo que vio en él al planificador y ejecutor del magno instrumento soñado y que tanto reclamaban las amplias bóvedas y las naves de la iglesia cuya fábrica iba siguiendo su curso adelante; ¡qué efecto, a la sazón, impresionante ofrecería ya todo aquel conjunto! En consecuencia la Corporación entró en tratos con este sacerdote aparentemente providencial, admitiéndole sin tardar como beneficiado y el haber de 15 L/ con las distribuciones de costumbre, condicionando, no obstante, todo ello a una completa dedicación personal a su tarea, sin interferencias de cualquier trabajo ajeno; lo que

prometió cumplir mossen Pau, dando gracias al Cabildo — a cuya humanidad y buen trato se confiaba.

Pablo Rossell procedía entonces seguramente de Barcelona, donde según consta en anterior estudio, actuaba de escribano en la secretaría de la Real Casa catalano-aragonesa, advirtiéndose efectivamente su nombre al pie de uno de los documentos otorgados por Juan II a favor del maestro de canto gerundense, Guillermo Molins, como asimismo se conserva otro escrito por el que, a 13 de abril de 1486, el joven rey Fernando desde Alcalá de Henares, concede, esta vez al propio Rosell, autorización para el cobro de unos haberes que por lo visto le adeudaba la Administración, instrumento algo extenso en el que figuran, además, los nombres de Jacobo Rossell, quizá su padre, y de Miguel Dalmau, ambos — doctors en Lleis — lo que da a entender que el nuevo organero, recién llegado a Gerona, pertenecería a familia acomodada y de nivel intelectual.

A los pocos meses ya empezaban las obras, a cuyo efecto se dispuso un apartado especial en el registro capitular de pagos: «Despeses de l'orga magna començat per mossen Pau a 9 d'agost 1489, continuant aquella fins sia acabat — ut sequitur — primo, pagat al senyor de Casellas per una biga que comprà mossen Pau, d'arbre blanc...» «a mestre Francesc Gomis per tallar o picar quatre promolons de pedra a la pedrera de la Seu, per tenir la trona de dita orga...» «a mestre senyor Martí, traginer, per portar amb sa carreta a dita obra los promolons de pedra de dita pedrera fins a l'obra...» etc., todo lo cual iría destinado a confeccionar previamente una tribuna donde ubicar el complejo instrumental proyectado, el tercio superior de la capilla lateral sur, frontal a la torre de Carlomagno, dando lugar a una espaciosa cuya comunicación con la escalera de caracol contigua tuvo que abrirse a golpe de barrena y a través de un denso sillar mural, según así se manifiesta a continuación: «He pagat a mestre Francesc Gomis, per tres jornals per sa persona de començar a foradar la paret per la porta...».

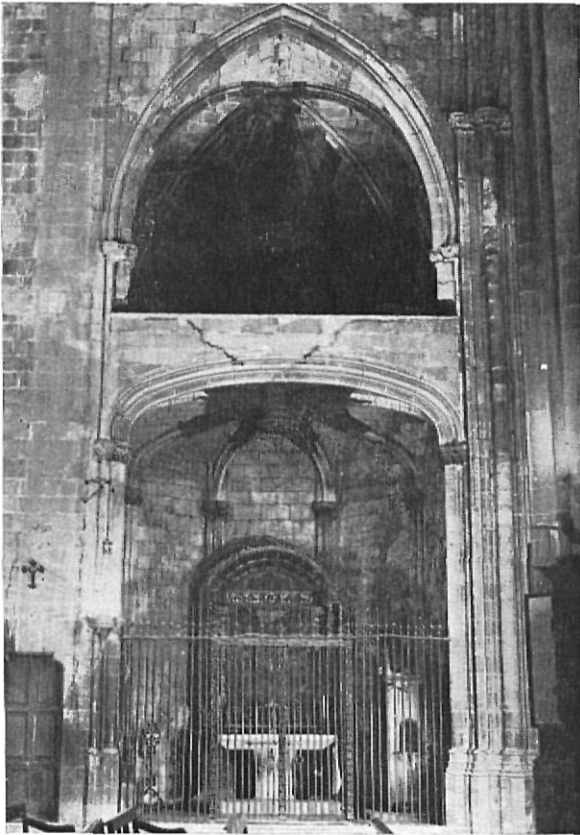
Proseguiría a ritmo lento el trabajo emprendido cuando debió el Cabildo de recurrir, para incrementarlo en lo posible, el rédito de ciertas colaciones, (diciembre de 1492) y asimismo, transcurridos algunos meses, al aliciente de 100 sueldos suplementarios de paga, con la obligación, sin embargo, de asegurar, mossen Pau determinada misa los domingos y días festivos, recordándole, a su vez, el compromiso de que trabajase directamente de sus propias manos, pues de lo contrario se le rescindiría el contrato (abril de 1493). Sobrevino la crisis ciertamente, ya que no se vuelve a hablar más de Pablo Rossell, pero sí de su sucesor, un experto organero, Armenter, a quien le cupo los honores de la paternidad de la obra y de su feliz terminación.

Empezó este instrumento a sonar con carácter provisional por las primeras Vísperas de Pentecostés de 1496. Su inauguración oficial y solemne no tendría lugar hasta el 2 de enero siguiente de 1497, a cuyas galas invitados relevantes profesionales músicos de la Ciudad-Condal, entre los que descollaba Gabriel Tarrasa, titular organista de aquella catedral. Fueron recibidos con claras muestras de satisfacción y hospedados en casa del canónigo Gabriel Joher. Durante quince días concurren a los diversos oficios de la comunidad, atentos a las voces, recursos y sutilezas del nuevo órgano y a su fusión con los cantos corales y los de la capilla de música, ello sin nunca exteriorizar comentario alguno, hasta que, por fin, el 17 siguiente, fiesta de San Antonio, rompieron el silencio y ponderaron — ad síderas — hasta las nubes — la joya orgánica del — óptimo artífice Armenter —, su calidad sonora, tanto en suavidad como en potencia y la diversidad de sus registros, llegando incluso a considerar este instrumento como único en toda la Península: — non in toto Hispanie regno simile aut saltem melius esse — refiriéndose sin duda a los de Salamanca, 1.380, Zaragoza, 1413, Palma de Mallorca, hacia 1.420, Barcelona, 1446 y Alcalá de Henares, hacia 1.450.

Obispo y Cabildo, dando gracias a Dios por todo ello, mandaron le fueran entregados a guisa de obsequio a cada uno de los péritos, que eran tres, diez ducados de oro; añadiendo en su crónica el erudito Alfonsello: — ... y para que el recuerdo de tan admirable obra no se borre y posteridad la tenga en cuenta para solemnizar los divinos oficios, es por lo que dejo todo ello escrito en esta breve reseña.

Tan elogiosos dictamen técnico emitido por los péritos incluiría tácitamente también un merecido aplauso para la labor y la habilidad demostradas en la circunstancia por el organista en funciones, que no era otro que mossén Juan Ferrando, poco antes nombrado para dicho cargo. (10 de noviembre de 1496) y considerado por sus contemporáneos — maestro expertísimo en el arte de pulsar —. Ignoramos si fuera oriundo de Gerona, aunque es cierto que residía en la ciudad desde un tiempo, atendiendo a una Capellanía de la que por lo visto se desprendió a favor de mossén Campins, meses antes de entrar al servicio de la Catedral, según ello se refleja en tres autógrafos redactados por igual, salvo la fecha: «Joan Ferrando sonador de l'orga otorga a vos honorable Narcís Campins Capellanía que m'haveu donat tres Ll. tres sous quatre diners per paga a prorrata de les sis Ll.sis sous y sis diners que comença lo primer dia de juny de 1496. Per aquesta en veritat vos fas lo present albarà escrit de ma mia, a 12 de desembre de 1496». (Arch. Corona de Aragón, ORM vol. 19, Reg. 19).

A sus reconocidas cualidades de ejecutante añadiría además, Juan Ferrando, las de compe-



tente artífice organero, como otrora el también sacerdote Pablo Rossell. Tal nos lo indican varias actas capitulares en las que se habla de un instrumento menor — nos tam magnus quan totimum — (Inventario de 1528) — quod in sede fecit Johannes Ferrando, quoad organista — de cuando era organista. — (Act. Cap. 12 febrero 1541). Trataríase seguramente de un pequeño órgano instalado a nivel de coro capitular, más asequible por lo tanto que el mayor y que ahorra a su titular el penoso y frecuente subir y bajar de la tribuna en cuestión; modalidad, por cierto, que paulatinamente fue estableciéndose

en la mayoría de las catedrales. Para resguardarlo del polvo y demás, iba cerrando su bufete con dos puertas que el Cabido dispuso pintar en su exterior de color boj y que al abrirlas mostraban de una parte la efigie de San Pedro, y de la otra, San Pablo, ambos apóstoles de notorio predicamento en nuestro primer templo.

De esta su actividad como organero poseemos de Ferrando una muy auténtica muestra: la concordia habida, el año 1499, entre los jurados de la villa de Besalú y el aludido maestro para la construcción del órgano de aquella parroquia de San Vicente, documento recién descubierto y gentilmente comunicado por nuestro buen amigo Don José M.^o de Solá Morales a quien dirigimos las más expresivas gracias. Constituye esta pieza, cuyo facsímil se acompaña, el contrato de dominio musical quizá más antiguo que se conserva por estas tierras gerundenses.

El óbito de Juan Ferrando ocurriría entre el 9 de septiembre de 1531, última referencia en vida, y el 27 de enero de 1532 en que ya se menciona a su sucesor, Lorenzo Casquer. Seguidamente, a 5 de abril ya se trata de los manumisos de sus bienes, legado que es de suponer sería de cierta importancia, ya que años después, a 7 y a 13 de mayo de 1539, se procede al detallado examen del mismo, e incluso, con fecha 16 de febrero de 1541, cierto capitular interviene para saber si la liquidación de tales bienes había sido ya definitivamente ingresada en las arcas, tras satisfacer los derechos correspondientes.

Cerramos este díptico de apuntes sobre personajes y acontecidos musicales en Gerona, a últimos del cuatrocientos, (véase REVISTA DE GERONA n.º 58) no sin congratularnos de haber logrado reactivar circunstancias y pormenores rayando a su quinto centenario, como es el caso para la capilla de canto de la Catedral, la efemérides de la cual, 1474, merecería ser celebrada en su día con la debida brillantez por constituir hito indiscutible e importantísimo en el desenvolvimiento artístico y cultural de la Gerona de siempre.

CONCORDIA facta et firmata inter honorabilis Sebastianum Oms, Michelem Vicens, alias Sinar, Joannem Duran et Michelem Vidal, jurantes anno pres. universitatis ville de Bisulduno ex una et magistrum fferdinandum, magistrum organorum civem Gerunde ex alia partibus, juxta modum sequentem.

— Obligues mestre Ferrando fer hun orgue de deu palms en aquesta manera so és que la mostra del maior canó serà de set palms y de stany sens lo peu, e los restants canons per compliment dels deu palms estaràn dins, que seran de plom.

— Més se obliga fer sonar dit orga en quatre maneres so és tot lo orgue plagat e flautes plenes e misturades he hun orgue minus. — Més se obliga dar acabament a la obra dasi a deu mesos primer vinents en aquesta forma que dasi a quatre mesos daré compliment en el bastiment que será mes a son loc així com adestar segons la mostra xique que los honorables jurats tenen entès. — Se obliga en donar obrat lo orgue de fusta tant obrat y tan gentil com orgue que dit mestre fferrando hage fet ab lo compliment que se acostume. — Més se obliga aportar tot lo orgue y manxes e tot exercici de dit

Concordia feta en forma de...
 Obligues meina fferando fferando...
 Obligues meina fferando fferando...
 Obligues meina fferando fferando...

me base...
 Obligues meina fferando fferando...
 Obligues meina fferando fferando...
 Obligues meina fferando fferando...

FACSIMILE de la CONCORDIA entre los Jurados de Besalú y el organero gerundense Mtro. Juan Ferrando sobre la construcción de un órgano en la parroquial de San Vicente de aquella villa, en 1499.

orgue tot a carrec seu e lo aposar en son oc ab tot compliment. — Empró los honorables de jurats li faran fer bastida so mester serà per a metre lo bastiment del orgue o canonada e ximateix haurà mester sis o set promodols en la paret per metre los cofrats del orgue, i so a carrec dels honorables de jurats. — Més se obliga mestre fferando dur las portas de fusta per tancar lo orgue guarnidas de tela axicom se acostuma star a les orgues, no entenen si lo pintar de dites portes es a carrecs dels honorables de jurats. — Vol mestre fferando de fer dit orgue Cent a deu Lliures pagades per quatre pagues, en aquella manera, que ara de continent haurà desset Lliures, après com jo mostrare que lo fuster mena ma en lo bastiment per dar acabament en aquell, llavors me daran denou Lliures... (il.legible)... e lo salmer a son loc me daran vint esis... trenta e sis Lliures. Deprés com haurà mes tots los canons en so nloc e serà orgue acabat ab tot compliment com a orgue de deu palms se acostume e judicat per persones qui entenden en música me daran la restant quantitat a compliment de aquellas noranta Lliures. — Obligues dit mestre fferando de donar lo orgue bo y afinat obligantsi ab totes aquellas maneres que los honorables de jurats volran que la sua persona posa. — Los honorables jurats se obliguen a dar-me locs per

metre les manxes entenen se lo sostre e hahon seran assentades les manxes e ximateix daran la trona ab compliment y la entrada per l'orgue (l'orgue) y scala per pujar al orgue ab tot acabament. — Mes faran la massio a mi tant com estaré en menà l'obre y als fusters e per lo qui pot ajudar a metre l'obre del exercici del orgue axicom en altres parts se costume. — Es entes que los jurats no sien tenguts a fer la despesa al dit mestre fferando ni altres qui li ajudaran a obrar la fusta necessaria per al dit orgue sino quan comensaran de metre e posar dita fusta la paret alli hont stara dit orgue a sent Vicens e en dit cas que dita fusta se comensara de posar a la paret los dits honorables jurats sien tenguts fer la despesa al dit mestre fferando e als qui seran mester per ajudarli fins hage acabat de posar dita fusta e de posar los jocs de flautes e fins sia dit orgue afinat. — A mes es entes e se obliga dit mestre fferando endonar (en donar) la canonada dels dits orgas tant de stany com de plom ab aquella mesura (que clarament demostri) que es lo millor orgue ha fet fins la present jornada.

...die XVII augusti anno nativitatibus Domini MCCCCXXXVIII (1499). De l'Arxiu Notarial de Besalú — Notari Rafael Elle - registre 462 — f. s. n.